

ANUNCIOS OFICIALES

Cambios oficiales de moneda publicados el dia 24 de julio de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,680
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal...	1,48
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

CAMBIOS ESPECIALES

publicados el dia 24 de julio de 1951, de acuerdo con la norma primera de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948).

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 14 de julio de 1951, y a los efectos de las normas segunda y tercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948, regirán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan, para las mercancías que también se especifican:

Exportaciones

PRODUCTOS: Almendra y avellana.

Cambios: Francos franceses	6,257
Libras	61,320
Dólares	21,900
Francos suizos	505,940
Francos belgas	43,800
Florines	576,315
Escudos	78,173
Coronas suecas	4,233
Coronas danesas	3,170
Coronas noruegas	3,066

Estos cambios entrarán en vigor a partir del dia 1.º de agosto próximo, y como consecuencia de ello, quedan anulados los publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en fecha 25 de noviembre de 1949 para la almendra, y en fecha 21 de septiembre de 1950 para la avellana.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

LEON

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

Los días 27 y 28 de los corrientes, a las diecisésis horas treinta minutos, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de seis camiones, con arreglo a los precios tipos del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de este Organismo los días 23, 24 y 26 del presente mes, de nueve y media a once horas, cerrándose la admisión de proposiciones el dia 26, a las trece horas.

Los vehículos podrán examinarse los días hábiles, a partir de la publicación de

este anuncio, hasta el dia 26, a las once horas.

León, 17 de julio de 1951.—El Presidente de la Comisión.—El Fiscal provincial de Tasas, accidental, Andrés de Retana Echeverría.

1.702—O.

ZARAGOZA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

Declarada desierta la subasta de un lote de dos vehículos anunciada, para el dia 6 del julio del actual, se convoca a una segunda subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas el dia 20 de agosto próximo, a las once horas, con arreglo a los precios y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables; desde las diez horas hasta las catorce horas del dia 18 de agosto de 1951, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el 18 de agosto, desde las nueve horas, en Campoamor, 24, y en el garaje Numancia, sito en Cereros, 10.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 9 de julio de 1951.—El Presidente de la Comisión, José María de Colsa.

1.699—O.

EDICTO

Por el presente edicto, se cita y emplaza para que comparezcan en esta Provincial, domiciliada en Baltasar Gracián, número 1, segundo, y en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación, a Francisco Malpartida Bocanegra, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Sevilla, calle Ximénez de Enciso, núm. 25, y a Jaime Marimón Blanch, vecino que dijo ser de Barcelona, con domicilio en la calle Urgel, número 124, con objeto de ser oídos en el expediente núm. 30.652, seguido por esta Provincial por tráfico ilegal de trigo, y puedan aportar justificantes legales para venir en conocimiento del verdadero propietario del camión marca «Fargos», matrícula SE-19993, que quedó intervenido en el expediente señalado; con la preventión de que si no comparecen en el plazo indicado, se procederá en su consecuencia, parándose el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, 14 de julio de 1951.—El Fiscal Provincial de Tasas (ilegible).

1.510—O.

JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE LERIDA

EDICTO

Don Gonzalo González González, Comandante de Intendencia, Jefe de Propiedades Militares de Lérida.

Hago saber: Que por el trámite de urgencia, se sigue expediente de expropiación forzosa para llevar a efecto obras militares declaradas de urgente ejecución por Decreto de primero de junio del año actual, en la finca «Castillo de Raymat», sita en el término municipal de Lérida, con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939, habiéndose señalado el próximo dia 28 del mes en curso, y hora de las once de su mañana, para constituirse en la citada finca, a fin de levantar el acta previa a la ocupación.

Se previene al representante de la razón social «Codorníu, S. A.», propietaria de dicha finca, que deberá concurrir con los documentos que acrediten su derecho, pudiendo ser asistido de peritos y de un notario, a su costa, si le interesa.

Dado en Lérida a 16 de julio de 1951.—El Jefe de Propiedades Militares, Gonzalo González.

1.509—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el dia 15 de abril de 1951 fallecido en Salamanca el obrero Baldomero Francisco González Pérez, de veinticinco años de edad, natural de Salamanca, hijo de Argimiro y de Petra, domiciliado en carretera de Aldealengua, 18, Salamanca, que trabajaba al servicio de «Hijo de Samuel Jeseña».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 16 de julio de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

D U E R O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Donato Calvo Martínez.

De su representante: Don Fernando López Barranco, Héroes del Alcázar, 2, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Cea.

Término municipal en que radicarán las obras: Mayorga de Campos (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 16 de julio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrécio Ruiz Valdepeñas.

1.517—O.

EBRO

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Celulosas del Quieiles, S. A.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Queiles.

Término municipal en que radicarán las obras: Los Fayos (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir a) acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 4 de julio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández 1.504—O.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Celulosas del Quieiles, S. A.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Queiles.

Término municipal en que radicarán las obras: Tarazona (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 6 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe adjunto, F. Fernández.

1.505—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

GUADIANA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ricardo Barroso González.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Federico Montoya Blanco.

Clase de aprovechamiento: Toma de aguas para riego de 11,24 hectáreas en la finca denominada «El Egidillo de doña Blanca».

Cantidad de agua que se pide: 33.444 litros por segundo durante diez horas al día, equivalente a un caudal continuo de 1.067 litros por hectárea y segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ortigas.

Término municipal en que radicarán las obras: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, 2º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir a) acto todos los peticionarios, y levantándose acta de ello, prescrita en dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 14 de julio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larreta Vidal.

1.520—O.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Micaela Lozano de Sosa Fortuna.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Angel Galán Galán, calle de Carlos Vázquez, 7.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Nueve litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ruecas.

Término municipal en que radican las obras: Madrigalejo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del

presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, 2º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose acta de ello, prescrita en dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 14 de julio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larreta Vidal.

1.521—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ZARAGOZA

CONVOCATORIA concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Profesor de Sala-Jefe del Servicio de Odontología de la Beneficencia Provincial, de la plantilla del Cuerpo Médico Provincial.

Por error de copia figura en el «Boletín Oficial» de la provincia número 230 de 1950, al que se hace referencia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 138, de fecha 18 de mayo de 1951, que para opositar a esta plaza se precisa presentar el título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía, siendo así que debía decir que se presentará, además del citado título de Licenciado en Medicina y Cirugía, el de Odontólogo o el de Estomatólogo.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

Zaragoza, 14 de julio de 1951.—El Presidente (ilegible).

4.900—O.

AYUNTAMIENTOS

SAN ZADORNIL

Este Ayuntamiento, en sesión de 14 del corriente, ha acordado convocar, mediante concurso de destajo, la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de San Zadornil, siendo el tipo de licitación de 428.832,25 pesetas.

El proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económicas de las obras que se destajan se encuentran de manifiesto en este Ayuntamiento, donde podrán ser examinadas por los interesados durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y en sobre cerrado, se amoldarán al adjunto modelo, debiéndose acompañar, en sobre aparte, el documento que acredite haber realizado el depósito de la fianza provisional de 8.576,64 pesetas.

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en este Ayuntamiento durante los veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Sala-Ayuntamiento ante la Corporación y a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación de dicho plazo.

San Zadornil, 16 de julio de 1951.—El Alcalde, Martín González.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado de las condiciones y requisitos para la adjudicación del concurso para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a San Zadornil, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los documentos que sirven de base al destajo, con una baja del por ciento (en letra), sobre el importe del mismo, comprometiéndose a pagar los jornaless mínimos con arreglo a lo legislado.

(Fecha y firma del proponente)
4.901—O.

ESCUELA PROFESIONAL DE PERITOS AGRICOLAS**MADRID**

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 2 de agosto de 1938, se anuncia la petición por don Antonio González Almaliach del duplicado de su título de Perito Agrícola, por extravío del original.

Madrid, 21 de mayo de 1951.—El Ingeniero-Director, Angel Arrué.

427—O.

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA «GANIVET», DE GRANADA

A los efectos de la disposición tercera de la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 2 de agosto de 1938, se anuncia el extravío del título de Bachiller expedido a favor de doña Paula Pérez Artacho por el Rectorado de la Universidad de Granada, en 11 de mayo de 1945, y registrado en este Instituto al folio 42, número 304 del libro correspondiente.

Granada, 2 de junio de 1951.—El Director, José Jiménez.

424—O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES**CONCURSO**

Para la adquisición de 700 toneladas métricas de carbón para calefacción, este Parque convoca concurso, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de la Sección Técnica de este Organismo. El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de julio de 1951.—El Ingeniero Director, Jesús Prieto.

1.717—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día primero de agosto próximo, en las Oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las Cédulas hipotecarias 3 por 100 exentas de impuestos, y 5 por 100 con impuestos, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las Cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par las del 3 por 100, y con deducción de los impuestos correspondientes las del 5 por 100, desde el día primero de noviembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 21 de julio de 1951.—El Secretario, V. G. y Martínez de Velasco.

4.944—P.

«EL FENIX ESPAÑOL», COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas de la misma a Junta general ordinaria, en Madrid, calle de Alcalá, núm. 39, y que se celebrará el día 14 de agosto de 1951, a las doce de la mañana.

El Orden del día será el siguiente:

1.º Examen y aprobación de la Memoria y de las Cuentas correspondientes al ejercicio 1950.

2.º Propuestas reglamentarias del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los señores que componen la Comisión de Cuentas.

4.º Elección de señores Administradores.

Los señores Accionistas, con derecho de asistencia, que deseen asistir a esta Junta, deberán depositar sus acciones, hasta el día 9 de agosto inclusive, en el domicilio social de la Compañía o en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, o en las Sucursales de este Banco en provincias.

En Francia, los títulos podrán ser depositados en París, en la Société Générale, Agence Centrale, 29 boulevard Haussmann; en la Banque Transatlántique, 17 boulevard Haussmann, y en la Banque de Paris et des Pays Bas, 3 rue d'Antin.

No podrá ser retirado ningún depósito hasta después de celebrada la Junta.

Madrid, 19 de julio de 1951.—El Secretario general, Francisco Saló.

4.925—P.

ASIN, S. A.

Habiéndose acordado el aumento de capital de esta Sociedad a dos millones de pesetas, se emiten y ponen en circulación mil acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, importante en junto un millón de pesetas, que se ofrecen en suscripción pública por su valor nominal.

La suscripción estará abierta durante el plazo de quince días a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio, y podrá ser solicitada en el domicilio social, Mayor, 5, mediante carta en la que se especifiquen los títulos que se deseen suscribir. En el caso de que las peticiones excedieran de la cantidad emitida, se priorizará ésta entre los peticionarios.

El desembolso de los títulos suscritos se efectuará en la fecha que señale la Sociedad.

Madrid, 20 de julio de 1951.—El Secretario.

4.945—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA****Secretaría****Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.**

Pleito núm. 3.750: Sr. Maycas. — El Ayuntamiento de Murcia contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 16 de marzo de 1951, sobre procedimiento de apremio.

Pleito núm. 3.779: Sr. Maycas. — El Ayuntamiento de Madrid contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 15 de marzo de 1951, sobre casa-habitación para Maestros de Auxilio Social.

Pleito núm. 3.800: Sr. G. Besada.—Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de marzo de 1951, sobre liquidación definitiva por la Tarifa tercera de Utilidades,

correspondiente al ejercicio 1946, expediente núm. 1.020-48.

Pleito núm. 3.785: Sr. G. Besada.—«R. Massó y Compañía», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Dirección General de Aduanas) en 31 de marzo de 1951, sobre aforo de aceite de cachalote purificado, expediente número 78.149 de la Aduana de Barcelona.

Pleito núm. 3.795: Sr. Navarrete.—Don José Goitia Arellano contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 24 de noviembre de 1950, sobre contribución de Utilidades y beneficios extraordinarios correspondientes a los años 1941 a 1944 y de 1941 al primer semestre de 1943, respectivamente.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de julio de 1951.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.

1.486—A. J.

SALA CUARTA**Secretaría****Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.**

Pleito núm. 3.771: Sr. Anguita.—«Fernández Hermanos, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 9 de febrero de 1951, sobre concesión de la marca núm. 240.518 a don Miguel Martín Vázquez (B. O. P. I. número 1.535).

Pleito núm. 3.772: Sr. Cabrero.—«Char Ofiezer Co. Inc.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 15 de febrero de 1951, sobre concesión del registro de la marca número 239.350, «Tebemicina», a favor de Laboratorios Reunidos, S. A.

Pleito núm. 3.766: Sr. Laguardia.—Maitilde Gimeno García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, notificada en 11 de mayo de 1951, sobre expediente de liquidación de cuotas por Régimen obligatorio del Montepío de Previsión de Transportes.

Pleito núm. 3.780: Sr. Cabrero.—«Moreno, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 24 de febrero de 1951, sobre concesión a don Ernesto Doménech Segarra de la marca núm. 241.243, consistente en la denominación «Jabones Gran Manolete».

Pleito núm. 3.791: Sr. Cabrero.—Ayuntamiento de Soria y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 9 de marzo de 1951, sobre determinada cantidad.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de julio de 1951.—El Secretario Decano (ilegible).

1.487—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**MADRID****Edictos**

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid, se tramitan diligencias de ejecución de sentencia dictada en el juicio de alimentos provisionales, promovido por doña María del Socorro Jiménez García Lagos, contra su esposo, don Antonio López Mansilla, en cuyos autos ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez término de veinte días, de las siguientes fincas, embargadas al demandado:

1.º Finca urbana en la calle de los Mártires, número 63, del pueblo de Siruela (Badajoz), que linda, por la derecha

entrando y orientación Este, con otra de Vaentina Abellán Mansilla; con fondo, finca rústica denominada Cardosa; izquierda, entrando, con casa de José Rodríguez Camacho y fachada con puerta a montante calle mirando al Sur.

2.º Casa señalada con el número 4 de la calle Calyc Sotelo, antes del Pozo, de la misma villa; tiene una extensión superficial de 255 metros cuadrados y linda, por la derecha, entrando, con Angela Vega Ruiz, antes de don Antonio Ruiz; izquierda, con herederos de Luis Gallego Rubio; espalda, con cerca de los hermanos Alcobendas, antes de Timoteo Miguel, con la expresada calle.

Dichas fincas no aparecen inscritas en el Registro de la Propiedad.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Herrera del Duque, se ha señalado el día veinticuatro de agosto próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de cuarenta y dos mil setecientas cincuenta pesetas para la primera de dichas fincas y ciento veintitrés mil setecientas cincuenta pesetas para la segunda, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de los expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que esta subasta se celebra doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Herrera del Duque, y si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la subasta se celebra a instancia de la parte demandante sin suplir previamente los títulos de propiedad de las fincas por no aparecer inscritas en el Registro, imponiéndose, por tanto, al rematante la condición de que deberá verificar la inscripción en el término que se le señale, conforme a lo dispuesto en la regla quinta del artículo 140 del Régimen Hipotecario.

Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Instrucción, Angel Cabrera.—El Secretario, José María L. Orózco.

4.810—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos por el Procurador don Benjamín Valles, en nombre y representación de doña Julia San Segundo Gómez, contra la Compañía «Immobiliaria Aspe, S. A.», sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de agosto próximo, a las doce, y por el tipo de quinientas mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la finca hipotecada, que es la siguiente:

Urbanía.—Casa en construcción en esta capital, calle de Francos Rodríguez, número 31, de seis plantas y ático. La superficie del solar es de 399 metros 10 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.140 pies 79 décimos, de los que se construyen en sótanos 97 metros cuadrados; en planta baja, 365 metros 35 decímetros cuadra-

dos; en cinco plantas generales de 163 metros 85 decímetros cuadrados, y en ático, 203 metros cuadrados 65 decímetros, y el resto se destina a un patio y otro al testero, que es lo que va cubierto para nave. Se distribuye en sótano, almacenes, tiendas y servicios en planta baja, portal de acceso y dos tiendas de un hueco cada una, y al testero, la nave y almacén industrial con entrada por el mismo portal y por las tiendas; en cinco plantas generales, dos viviendas por planta de cuatro piezas, cocina, baño y servicio, y en planta de ático, otras dos viviendas más reducidas. Linda toda la finca: por su frente Norte, en línea de 13 metros 81 decímetros, con dicha calle; derecha entrando u Oeste, en línea de 30 metros 40 centímetros, con finca de don Francisco Colás; izquierda o Este, en línea de 25 metros 90 centímetros, con casa número 29, antes 25, de dicha calle de Francos Rodríguez, y por el testero o Sur, en línea recta de 15 metros 20 centímetros, con edificaciones cuyo dueño se desconoce. Título e inscripción: Adquirida por aportación que a la Sociedad demandada hizo don Agustín Sánchez Toscano Menéndez, en virtud de escritura otorgada en 10 de octubre de 1949, ante el Notario de Madrid don Ramón Hernán y Torriente, que se encuentra pendiente de inscripción. El antedicho título figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente al tomo 1.283, folio 63, finca núm. 11.111, inscripción segunda, y la escritura de constitución de hipoteca base del procedimiento, inscrita en dicho Registro con fecha 21 de diciembre de 1949, en unión de otro documento complementario en el tomo 714 del archivo 144 de la Sección primera, folio 192, finca 11.111, inscripción séptima.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a 19 de julio de 1951.—El Secretario, Isidro Domínguez. Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.936—A. J.

LERIDA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia accidental de esta ciudad don Jesús Ortiz Ricol, en providencia del día de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de España, S. A., Sucursal de Lérida, contra doña Carmen Gual Roca, se saca a pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 y con las mismas advertencias y condiciones con que se anunció la primera subasta señalada para el 14 del actual, las cuales se publicaron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 123, página 996 del anexo único, y «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 53, página 446, ambos del día tres de mayo de este año, o sea la finca B, porción de terreno en el término de esta ciudad de Lérida, partida Rebolá,

por el precio de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, y la finca descrita en el apartado C, casa en el pueblo de Alcaraz, calle de Sitja, núm. 14, por el precio de treinta y tres mil setecientas cincuenta pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día catorce de septiembre del corriente año, a las once horas.

Lérida, veinte de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Benito Vicente Campillo.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia accidental, Jesús Ortiz Ricol.

4.863—A. J.

SEVILLA

Don Francisco de Paula José Valera y Sainz de la Maza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro, accidental del número seis de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Antonio López Cantero, mayor de edad, casado, empleado, natural de Cabra (Córdoba) y vecino de esta capital, en la avenida de Coria, número nueve, y don Francisco López Cantero, también mayor de edad, casado, Teniente Coronel de Aviación y natural y vecino de Sevilla, en la calle Pureza, número cincuenta y cuatro, en solicitud de que se les autorice para cambiar, uniendo los apellidos, usando en lo sucesivo el compuesto de López-Cantero como uno solo, fundándose en que desde su niñez vienen siendo conocidos únicamente por su segundo apellido de Cantero.

Y de conformidad con lo prevenido en el Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, se publica dicha solicitud, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello en el término de tres meses, a contar desde su publicación, bajo los apercibimientos a que haya lugar.

Dado en Sevilla a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Francisco de Paula José Valera y Sainz de la Maza.—El Secretario (ilegible).

4.865—A. J.

LORA DEL RIO (SEVILLA)

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en providencia de hoy dictada en los autos que se tramitan en este Juzgado, conforme al artículo 41 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Villalobos Alvarez, en nombre de don Juan Manuel Carballo Rioja, vecino de Sevilla, contra don Rafael Pacheco Rouquier, vecino de Valencia, hoy en ignorado paradero, para asegurar la efectividad del derecho inscrito respecto a determinada finca urbana sita en el pueblo de Alcolea del Río, se enplaza por medio de la presente al expresado demandado don Rafael Pacheco Rouquier para que dentro del término de seis días y cuatro más concedidos por razón de la distancia del domicilio expresado en la demanda, pueda personarse en los indicados autos, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado, don Rafael Pacheco Rouquier, en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a dicho fin, expido y firmo la presente en Lora del Río a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario judicial (ilegible).

4.866—A. J.